

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS /
NCRD / BCO / IAV / MCC / RPMM / COL / cms.-



DECRETO EXENTO N° 2760 /
CAUQUENES,

117 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento N°2613 de fecha 17.06.2021, que Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Don **GUSTAVO ADOLFO CHAMORRO AGURTO, RUTN°9.271.722-4**, a contar del 25 de Abril de Abril y hasta el 24 de Julio de 2023;

2.- El Memo N° 782 de fecha 25 de Abril de 2022, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita poner término al contrato de Trabajo del Sr. Gustavo Adolfo Chamorro Agurto, a contar del 01 de Mayo de 2022 y la autorización de la Sra. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

3.- El Memo N° 1007 de fecha 24 de Mayo de 2022 de la Directora de Desarrollo Comunitario;

4.- Lo establecido en la Cláusula Décima MIENTRAS SUS SERVICIOS SEAN NECESARIOS PARA EL MUNICIPIO. No obstante, cualquiera de las partes podrá ponerle termino en forma anticipada, dando aviso por escrito a la otra.

5.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

6.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO

Que el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Don Gustavo Chamorro Agurto, tiene vigencia a contar del 25.04.2021 y hasta el 24.07.2023, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio para realizar las labores de **APOYO URBANO DEL "PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS POBLACION AUGUSTO PINOCHET.**

DECRETO

1°.- **PÓNGASE TERMINO ANTICIPADO** al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 08 de Junio del 2021, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES Y DON GUSTAVO ADOLFO CHAMORRO AGURTO, C.I. N°9.271.722-4, A contar del 01 de Mayo de 2022.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- e.c. Ofc. de Partes
- c.c. Sr. Gustavo Chamorro G.
- c.c. Contabilidad
- c.c. Tesorería
- c.c. Dideco
- c.c. Control Interno
- c.c. D.A.F.
- c.c. Dpto. RR.HH



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

8,50 hrs